

Santiago, 13 de mayo de 2014
GG:224/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref. Informa adjudicación de Licitación Pública de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la circular 991 de 1991 de esa superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A., lo siguiente:

Como es de público conocimiento, la Compañía participó en el proceso de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia correspondiente al período 2014 – 2016, cuya presentación de ofertas se realizó el 2 de mayo del año en curso, en el cual realizaron ofertas un total de 13 compañías de seguros de vida. Al respecto, el día de ayer se ha comunicado a mi representada la adjudicación de dos fracciones –de un total de nueve- del grupo de riesgo hombres para las cuales la Compañía presentó una oferta de 1,15% de la renta líquida imponible. Durante los días siguientes se procederá a la suscripción del respectivo contrato depositado en esa Superintendencia bajo el código POL 220130402

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Alfonso Cortina García
Gerente General